

De acuerdo con lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

AUMANT CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Ha quedado inscrito dentro del padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para giro de:

OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA/INSTALACIONES DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONAMIENTO Y CALEFACCION/INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES/COLOCACION DE MUROS FALSOS Y AISLAMIENTO/COLOCACION DE PISOS CERAMICOS Y AZULEJOS/COLOCACION DE PISOS FLEXIBLES (COMO ALFOMBRAS, LINOLEO Y VINILOS) PISOS DE MADERA(COMO PARQUET, DUELA Y TABLON COLONIAL)/ TRABAJOS DE PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES/DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES/SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2026/OM/RM/186

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre 2026.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los días 19 de marzo 2026

JORGE PEREZ RAMOS

Coordinación de Recursos Materiales

Versión Pública: Se eliminan datos personales confidenciales, con fundamento en artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en relación con el artículo 103, fracción III y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro se realiza el tachado de datos personales que corresponden a (firma)